



GIRESE FONDOS EN EFECTIVO 1605

Chillán Viejo, 12 AGO 2010

DECRETO N°

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos de alimentación y lo necesario para realizar la exposición del Sr. Gabriel Salazar Vergara, denominada "La Sociedad Chilena y el Bicentenario", enmarcada en el Ciclo de Clases Magistrales de la Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Necesidad de disponer de fondos en efectivo para realizar dichas adquisiciones por un monto de \$ 100.000, debido a que los proveedores solo aceptan compras en efectivo.

3.- Decreto N° 1530 del 04 de agosto de 2010, que aprueba presupuesto para el Programa 20 de Agosto.

DECRETO:

1.- Autorízase, por única vez a doña Raquel Badillo Castillo, Rut 10.257.980-1, Administrativo Grado 15°, para que se efectúe giró por un valor de \$100.000 (cien mil pesos), para alimentación y adquisición de materiales del Sr. Gabriel Salazar.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado los pagos.

3.- Impútese, el gasto al Subtitulo 22.01.001 de Alimentos y Bebidas del presupuesto Municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/ALS/aar

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Sec. Cultura.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL